



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA REGISTRO Y CONTROL DE ASISTENCIA DEL PERSONAL ADSCRITO A SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS BIENESTAR)

El Organismo Público Descentralizado, IMSS BIENESTAR con domicilio en Gustavo E. Campa No. 54, Colonia Guadalupe Inn, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Código Postal 01020, en la Ciudad de México, a través de la **Coordinación de Recursos Humanos** adscrita a la Unidad de Administración y Finanzas, es responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione toda persona servidora pública de dicha entidad paraestatal a través de control de asistencia, mismos que son recabados de manera física o electrónica, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normativa que resulte aplicable.

### I. DATOS PERSONALES QUE SERÁN RECABADOS

Los datos personales que se recaban serán utilizados para el siguiente proceso:

- Llevar un control de asistencia del personal adscrito a las diferentes unidades administrativas que conforman Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).

#### Tipo de Datos personales que se recaban:

**Datos de identificación:** Nombre completo, fecha de nacimiento, número de celular particular.

**Datos de salud (sensibles):** Huella dactilar, el cual se obtiene con motivo del ingreso por biométricos, tecnología que requiere el uso de la huella, mismos que serán recabados durante la entrada y la salida de las personas servidoras públicas de las instalaciones del organismo.

### II. TRANSFERENCIA

Se informa que **NO** se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. así como las señaladas en términos de lo previsto por los artículos 16, 60 y 64 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y normativa que resulte aplicable.





### III. FUNDAMENTO PARA LLEVAR A CABO EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 6º, 16, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Título Tercero Bis, de la Ley General de Salud; artículo 57, fracciones III y IX del Estatuto Orgánico de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar; 3º, fracción XXXI, 10º, 11, 12, 13, 15, 16, 20, 60 y 61 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 1º y 37, fracción XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Primero y 41 del Estatuto Orgánico de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar.

De conformidad a los artículos 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77 y 78 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales en Materia de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal.

### IV. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Llevar un control de asistencia del personal adscrito a las diferentes unidades administrativas que conforman Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).

En ese sentido, se hace de su conocimiento que serán incorporados a la base de datos para registro y actualización de información del personal adscrito por parte de la Coordinación de Recursos Humanos, adscrita a la Unidad de Administración y Finanzas de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS Bienestar).

### V. MECANISMO PARA EJERCER SUS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN U OPOSICIÓN DE SUS DATOS PERSONALES (ARCO)

Usted podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia de este Instituto, a través de las siguientes modalidades:

- **Presencialmente o a través de escrito libre**, directamente ante nuestra Unidad de Transparencia ubicada en Gustavo E. Campa, número 54, Colonia Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, Ciudad de México, CP. 01020, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas en días hábiles.
- **Vía telefónica**, al número 55 91 60 81 00, extensión 105202.
- **A través de la Plataforma Nacional de Transparencia**, <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>





- **Por correo electrónico**, a la cuenta: [transparencia.opd@imssbienestar.gob.mx](mailto:transparencia.opd@imssbienestar.gob.mx)
- **A través de cualquiera de las oficinas de las Coordinaciones Estatales**, los domicilios pueden ser consultados en el siguiente hipervínculo: <https://acortar.link/48jCGL>

Para la presentación de la solicitud para el ejercicio de Derechos ARCO será necesario acreditar la identidad del titular y, en su caso, la identidad y personalidad con la que actúe el representante legal, y deberá de contener al mínimo los siguientes datos:

- El nombre del titular y su domicilio, o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales.

## VI. CAMBIOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas, en tal caso, este organismo se compromete a mantenerlo informado a través de su portal institucional: <https://www.imssbienestar.gob.mx> en la sección Protección de Datos Personales.

**Mes de actualización:** JUNIO de 2025

